

PROCEDE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Concepto	Folios	Valor
Agencias en derecho	48	\$90.440
Gastos de notificación	9 y 14	\$20.200
Gastos Med. Cautelares		\$0
TOTAL		\$110.640

Medellín, 29 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de octubre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA-COMFAMA
Demandado	JOHN FREDY ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01057 00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ORDENA REMITIR A LA OFICINA DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la liquidación de costas realizada por la Secretaría, el Despacho le imparte su debida APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Dando cumplimiento de los lineamientos trazados en los Acuerdos PSAA13-9984, PCSJA-17-10678 y PCSJA18-11032, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto ante los jueces civiles municipales de ejecución de la Ciudad.

Comuníquese al Cajero Pagador del CORPORACIÓN DE ESTUDIOS CLÍNICA CES, para que en lo sucesivo, las retenciones que se le llegaren a efectuar al demandado JOHN FREDY ÁLVAREZ GONZÁLEZ, con ocasión del embargo ordenado dentro del presente trámite, deberán ser consignados a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín en la cuenta N° 050012041700 del Banco Agrario, sucursal Carabobo. LIBRESE oficio.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3f71768e0ce5ab5a130c106114d961dee63bd7429eeb1c15c26e6b1e4ea2
c964**

Documento generado en 29/10/2020 02:09:22 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 073 (E)** Hoy **30 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.